



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

Fecha:	14-3-19	10:54
Número:	98-	obj: 26-
Expte. N°:		
Clase:		
Redactor:	Santana H.	

56/2016

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACION E INTERPRETACION**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de marzo de 2019.-

ASUNTO N°: 416/2018

EXPEDIENTE N°: 56/2016.-

REFERENTE: De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza referente a adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 28 de junio de 2018, aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza:

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2019:

C.D
M.L.C

Juan Carlos PINO
 Presidente de Comisión
 Legislación e Interpretación
 Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

56/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 564/18 por el cual se crea la Licencia Especial de dos (2) días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas (papanicolau, ecografías, radiografías y mamografías).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que, a los efectos del goce de dicha Licencia Especial, la trabajadora deberá dar aviso de su ausencia a su superior jerárquico con una antelación mínima de dos (2) días hábiles, la cual no podrá ser negada por ninguna circunstancia, justificando luego el usufructo de la misma con la presentación del correspondiente certificado médico ante el área de contralor de ausentismos, dentro de los tres (3) días, contados a partir de la fecha de la realización de la práctica.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ACTA N° 1/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de marzo del año 2019, siendo la hora 11:45, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Hugo ROMERO por el FPV y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 1447/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúen la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido a la creación de talleres de seguridad vial y a la implementación de controles viales realizados por alumnos. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1446/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal indique si en el ámbito de las escuelas que funcionan bajo su órbita se implementa la Ley 26.150, "Programa Nacional de Educación Sexual Integral". Se aconseja su aprobación.

Asunto 1445/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de instalar carteles preventivos de seguridad vial y señalamiento de las sendas peatonales en las inmediaciones de establecimientos educativos; con la finalidad de preservar la seguridad de los peatones. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1444/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de instalar semáforos leds con un interruptor para que los peatones -a demanda- puedan cortar el tránsito; emplazar reductores de velocidad y señalética en la zona de la rotonda que une la Av. Héroes de Malvinas, Av. Leandro N. Alem y las calles 17 de Mayo, Pereyra Rossi y Yaganes. Se aconseja su aprobación.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 1443/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una garita de espera del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la parada N° 494 ubicada en la esquina de la avenida Facundo Quiroga y la calle Avutarda, para los usuarios que deben aguardar el colectivo que transita en el sentido de circulación este-oeste. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1442/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera del barrio La Oca, que conecta la Av. Facundo Quiroga y la calle Soberanía Nacional; y establezca un cronograma anual de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general de la escalera, contemplando especialmente la época invernal. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1441/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que indique si se implementa en las unidades que funcionan bajo su jurisdicción el inciso a) del artículo 30; el artículo 54 y concordantes de la Ley Nacional de Tránsito 24.449. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1440/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido al diseño, creación y colocación de bibliotecas de pequeñas dimensiones en la entrada de la Municipalidad. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1439/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución reiterando en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución C.D. N° 480/17, la cual solicita la modificación del tiempo de duración del "giro a la izquierda" en el semáforo que se encuentra emplazado en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido este-oeste; y asignar un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida de los alumnos del Colegio Monseñor Aleman, hasta tanto se dé cumplimiento a la Resolución antes mencionada. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1438/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de las escaleras situadas en el Parque Centenario; las situadas entre las calles Leopoldo Lugones y María

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Sánchez Caballero; y las situadas entre las calles Karukinka Norte y Hol Hol. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1437/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de veredas que cubran el tramo que va desde las paradas de transporte público de pasajeros N°282 y N°567 hasta el acceso de entrada al Gimnasio "Arquitecto Carlos L. Petrina". Se aconseja su aprobación.

Asunto 1436/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del reductor de velocidad ubicado en la Av. Prefectura Naval Argentina con materiales que garantice su estabilidad, unión al pavimento y durabilidad, individualizado en el mapa que como Anexo I forma parte de la presente. Se aconseja su aprobación.

Asunto 416/2018, expediente 56/2016. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza adhiriendo al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos día laborales en cada año con goce integro de haberes, para el personal femenino de la Administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas. Se aconseja su aprobación.

Asunto 560/2018, expediente 81/2017. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referido a establecer la asistencia mensual obligatoria por lo que resta del actual ejercicio financiero 2018 con el objeto de regularmente informar sobre el esquema presupuestario vigente y los avances en la ejecución del mismo. Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 782/2015, expediente 244/2002. Del Partido Arraigo y Renovación. Remite proyecto de ordenanza referido a establecer el Régimen Electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia. Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 247/2015, expediente 244/2002. Del Partido Arraigo y Renovación. Remite proyecto de ordenanza referido a modificar el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral). Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 230/2015, expediente 244/2002. Del Partido Arraigo y Renovación. Remite proyecto de ordenanza relativo a modificar el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral). Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1602/2013, expediente 212/2008. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referido a instituir el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda unipersonal o familiar. Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 26/2017, expediente 279/2009. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal N° 55/2017, referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.

DICTAMEN EN MAYORIA de los concejales Pino, Romano y Romero. Aconseja insistir la Ordenanza Municipal.

DICTAMEN EN MINORIA del concejal Bocchicchio. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Aconseja mantener el asunto en comisión y enviar nota al representante de la Asociación a participar del debate de la misma.

Asunto 833/2018, expediente 75/2018. De la señora Elisabeth Hernández Soto. Aconseja mantener el asunto en comisión e insistir por la respuesta a la nota enviada a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, consultando opinión respecto del proyecto.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Aconseja mantener en comisión e insistir por la respuesta a la nota enviada a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, consultando opinión técnica.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor intendente municipal. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2018. De la comisión de Legislación e Interpretación. Aconseja mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para la Victoria. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de tratamiento. Aconseja mantener el asunto en comisión ya que no hay respuesta concreta del material.

Asunto 232/2018, expediente 212/2018. De la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1314/2017, expediente 651/1994. Tratamiento en Segunda Lectura. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1266/2017, expediente 313/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Tratamiento en Segunda Lectura. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor intendente municipal. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1041/2016, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 973/2013, expediente 125/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 757/2013, expediente 237/1990. Del Partido Social Patagónico. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto del MPF.

Asunto 1309/2012, expediente 206/2012. Del Partido Social Patagónico. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 1289/2012, expediente 203/2012. De la Unión Cívica Radical. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

000

Felipe : [Signature]

[Signature]

[Signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA, 26 JUN 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 28 de junio del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099;
- asunto 416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas;
- asunto 519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal Nº 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de junio del corriente año, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.
- asunto 416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.
- asunto 519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Cynthia Ortega.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Firma]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de junio del corriente año, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.
- asunto 416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.
- asunto 519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Cynthia Ortega.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que

ES COPIA

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Augusto Nicosperto
Augusto Nicosperto
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

BLOQUE M.P.F.	
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: <i>26/6/18</i>	Hora: <i>10⁵⁹ Aca</i>
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº *44* **/2018.-**

Recibido *21*
ECOS-ESPACIO DE CONCERTACION SOCIAL
26/06/18 *Anel Lucero*

[Signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

BLOQUE U.C.R.	
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: <i>26/06/18</i>	Hora: <i>10:57</i>
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

[Signature]
26-06-18
FIRMANCIA -

Concejo Deliberante de Ushuaia	
Bloque Frente para la Victoria	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Fecha: <i>26/06/2018</i>	

Recibido
Bloque Pro.
[Signature]
26-06-18

[Signature]
26/06/18
QUERQUENA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA
[Handwritten signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

44

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/06/2017

ASUNTO N°: 416/2018.-

EXPEDIENTE N°: 56/2016.-

REFERENTE: Unión Cívica Radical: Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan el presente según Acta 04/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA
[Signature]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

44

FUNDAMENTOS

Recientemente el Gobierno Provincial dictó un Decreto que crea una Licencia Especial de dos días para el personal femenino, con goce de haberes, a fin de promover la realización a la realización de una serie de estudios ginecológicos consistentes en examen de papanicolau, ecografías y radiografías mamarias y mamografías.

Dicha decisión responde al consenso científico que actualmente enuncia la fundamentalidad de las acciones preventivas como mecanismo de detección temprana y clave en el éxito de los tratamientos que pudieran luego aplicarse según el diagnóstico emitido.

De esta manera se pretende tomar conciencia y resguardar la salud, permitiendo prácticas oportunas que mejoren las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

La Salud preventiva es un campo protegido por la legislación vigente a nivel global.

Tanto la Constitución Nacional como la Provincial, en su artículo 14, reconocen de forma expresa el Derecho a la Salud.

A nivel local, los artículos 27 y 65 de nuestra Carta Orgánica postulan a la Salud como un Derecho fundamental de los vecinos y habitantes de la ciudad, mientras que el artículo 29 establece que el cuidado de la salud es también un deber que merece respeto, protegido como un bien propio y social.

Nuestro municipio posee la competencia concurrente de actuar, junto a los restantes planos institucionales, para mejorar las condiciones de la salud pública, según exige el artículo 38 de la COM.

Además, la cultura de la salud es una pauta que debe promoverse activamente, conforme la obligación emanada del artículo 66.

Los argumentos normativos reseñados definen la necesidad de adoptar una política uniforme y articulada para abordar de manera concreta este problema, por lo que entiendo adecuado impulsar la adhesión a la propuesta normativa del Gobierno de Tierra del Fuego.

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

ES COPIA

[Signature]
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

15 4 17

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 564/18 por el cual se crea la Licencia Especial de dos (2) días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas (papanicolau, ecografías, radiografías y mamografías).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que, a los efectos del goce de dicha Licencia Especial, la trabajadora deberá dar aviso de su ausencia a su superior jerárquico con una antelación mínima de dos (2) días hábiles, la cual no podrá ser negada por ninguna circunstancia, justificando luego el usufructo de la misma con la presentación del correspondiente certificado médico ante el área de contralor de ausentismos, dentro de los tres (3) días, contados a partir de la fecha de la realización de la práctica.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHNEIDER

Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA

Maria Lina Carcano

Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 04/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de junio del año 2018, siendo la hora 13:00, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ, del Concejal Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF y Tomás BERTOTTO por el PRO.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados. -----

Por el asunto N° 195/2018, los concejales acuerdan aprobar el Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura. Dicho proyecto será elaborado por el concejal Juan Carlos PINO, el cual entregará al secretario de la comisión. -----

Por otro lado respecto del asunto N° 1011/2017, referente a regular los aspectos relativos a la habilitación y control de las condiciones edilicias y sanitarias de todo establecimiento emplazado en la jurisdicción de la Municipalidad de Ushuaia destinado al cuidado de niños; el presidente de la comisión propone girarlo para Conocimientos de los Bloques a los fines de que si alguno de los concejales está interesado, tome el proyecto para su posterior tratamiento.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
416/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidar Los Presentes
392/2018	Eduardo Medina	El señor Eduardo Medina, pastor evangélico por la Iglesia Pentecostal Unida de la Argentina, solicita tengan a bien brindarles un terreno para edificar un templo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA

Redactor: JUAN CARLOS PINO
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Maria Liza Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
347/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
321/2018	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/ interpelar a la Dra. Gabriela Carolina Muñiz Siccardi conforme lo previsto en el inciso 34 del art 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
232/2018	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
205/2018	Julio Andrés Rolando	El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
195/2018	Bloque UCR	El señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. <i>El proyecto de ordenanza será elaborado por el concejal Juan Carlos PINO, el cual entregará al secretario de la comisión.</i>
			Convalidan Los Presentes
124/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Publicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
120/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1314/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/afectar una superficie de 9469 m2 aproximadamente, identificada catastralmente como macizo 188, sección j, parcela 1 y 2 de la ciudad; destinado a la unión obrera metalúrgica (UOM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA DEL ORIGINAL
Gerardo JUNTO SCHRINNER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1266/17	Bloque MPF	Minuta de comunicación dirigida al presidente de la sindicatura municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa dos arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1168/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/ ratificar en todos sus términos el decreto municipal n° 809/2017, mediante el cual se aprueba el convenio n° 11306 rubricado entre la municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1096/17	Sr. Intendente Municipal	Remite decreto municipal 1361/2017 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria del día 09/08/2017, por la cual se establece que el DEM deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar a cada uno de los concejales acceso a modo de consulta al siagef.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1041/17	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución 150/2017	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1011/17	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/regular los aspectos relativos a la habilitación y control de las condiciones edilicias y sanitarias de todo establecimiento emplazado en la jurisdicción de la Municipalidad de Ushuaia destinado al cuidado de niños.	Dictamen Final: Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
884/17	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
358/17	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ procedimiento de iniciativa popular la presente tiene por objeto reglamentar los artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
26/17	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 55/2017 r/ vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al DEM a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1753/16	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1041/16	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
862/16	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

ES COPIA

Marta Lina ...
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día jueves 28 de junio de 2018 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099;

416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas;

519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

AUDIENCIA PUBLICA

578/2018: referente al pedido del señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, quien solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).

Preside: concejal **Silvio Bocchicchio**.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

*Diario "Provincia 23"
De fecha 28/06/2018.*

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día jueves 28 de junio de 2018 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099;

416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas;

519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

AUDIENCIA PUBLICA

578/2018: referente al pedido del señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, quien solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se le cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).

Preside: concejal Silvio Bocchicchio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

DIARIO PROVINCIA 23
De fecha 27/06/2018

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día Jueves 28 de junio de 2018 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo

Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099;

416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas;

519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

AUDIENCIA PUBLICA

578/2018: referente al pedido del señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, quien solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).

Preside: **concejal Silvio Bocchicchio.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Drorio "Provincia 23"

de fecha 26/06/2018

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

SOCIEDAD

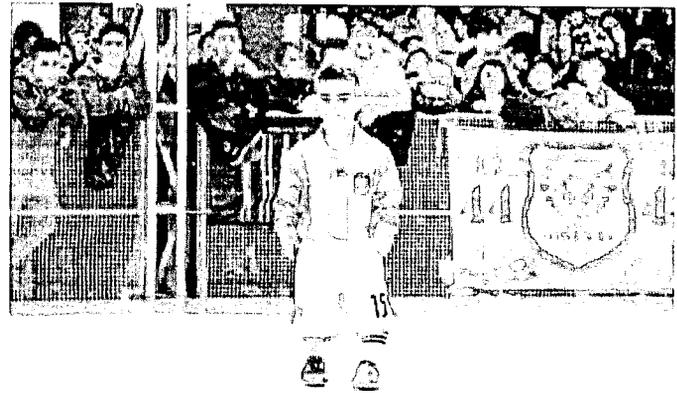
LOS CAMPEONES DEL MUNDO EN ESA CATEGORÍA DEL FUTSAL AFA DISPUTARON, ANTE UNA MULTITUD, UN AMISTOSO CON EL SELECCIONADO SUB 15 "ESTRELLA AUSTRAL" DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

El fueguino Nazareno Oliva se incorpora al Seleccionado Argentino de Talla Baja

La Selección Argentina de Talla Baja campeona del mundo, se presentó el domingo en el gimnasio "Jorge Muriel" de Río Grande, donde disputó un partido amistoso con el seleccionado Sub 15 de dicha ciudad y el día lunes, hizo lo propio con la Selección Femenina de Río Grande. Luego del partido del domingo, el Gobierno de la Provincia reconoció, a través de presentes, el campeonato mundial obtenido tras ganarle a Brasil. Cabe destacar que la selección nacional de Talla Baja realizó una recorrida por la Patagonia con el objetivo de concientizar sobre la

inclusión y en búsqueda de nuevos talentos para sumarlos a la asociación. Además, este año se incorpora al plantel de la selección el fueguino Nazareno Oliva, oriundo de Tolhuin y residente en la capital, quien será compañero de Brian Bulay, actor y protagonista de la reconocida serie "El Marginal". Al respecto, el vicegobernador Juan Carlos Arcando agradeció "a la selección de talla baja y a la Asociación del Fútbol Argentino por permitir que podamos tenerlos en Tierra del Fuego para poder realizar un hermoso espectáculo deportivo". En tal sentido, destacó

el trabajo que viene haciendo la Secretaría de Deportes "por el deporte y por el deporte de inclusión como en este caso". Asimismo, Arcando agradeció a la gente que se acercó al gimnasio "Jorge Muriel" que colaboró con dos litros de leche por persona "que será entregada a comedores comunitarios de la ciudad". Por su parte, el secretario de Deportes, Ramiro Bravo dijo que "nos pone muy contentos tener a esta selección acá, nuestro gobierno en el trabajo de inclusión, y en lo que es el deporte con discapacidad, tiene un buen desarrollo". Además, Bravo men-



cionó que "dentro del Seleccionado Argentino de Talla Baja va a estar Nazareno Oliva, fueguino que viene compitiendo en los Juegos Evita

y que viene trabajando hace muchos años en el deporte con discapacidad, esto nos pone muy contentos". Por último, indicó que

"vamos a apoyar a Nazareno en todas las convocatorias que tenga a nivel nacional para que pueda seguir siendo parte de este proceso".

LASAC

PIEDRABUENA 295 - USHUAIA / 2901 436137

SAN MARTÍN 2650 - RÍO GRANDE / 2654 593600

LASAC | FUERTEMENTE MASCULINIZADO

WWW.LASAC.COM.AR

Concejo Deliberante USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 28 de junio de 2018 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099;

416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas;

519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal Nº 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

AUDIENCIA PÚBLICA

578/2018: referente al pedido del señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, quien solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso Nº 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).

Preside: concejal Silvio Bocchicchio.

Maria Lina Carretero
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

DÍA DEL TRABAJADOR ESTATAL.

Mañana será feriado para los agentes de la administración central y personal Pomys

Mañana miércoles 27 de junio se conmemora en todo el país el "Día del Trabajador del Estado" establecido por Ley Nacional 26.876, a la cual la Provincia adhirió en el año 2016 a través de la Ley provincial 1082 promulgada mediante el decreto 1200/16 firmado por la gobernadora Rosana Bertone. Por tal motivo, ese día será feriado para los agentes de la administración pública central y el personal POMyS que presta servicios en los establecimientos educativos, no así para aquellas áreas u organismos que tienen sus

propios días conmemorativos, como por ejemplo Salud, Bancarios, Educación, etc. Sin embargo, el miércoles 27 y el jueves 28 tampoco habrá actividades en los establecimientos educativos por la realización de jornadas institucionales. El Día del Trabajador del Estado se celebra el 27 de junio de cada año para conmemorar la fecha en que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1978, adoptó el Convenio N° 151 y la Recomendación N° 159 vinculados al derecho a la negociación colectiva y las

relaciones de trabajo en la administración pública. Anteriormente, en Tierra del Fuego se celebraba el Día del Trabajador estatal el tercer viernes de diciembre, pero a partir de la adhesión a la Ley Nacional, quedó establecido el 27 de junio en consonancia con el resto del país. En relación a los contenidos previstos para las jornadas institucionales de docentes, el día 27 de junio se realizará jornada de capacitación y el día 28 una jornada institucional con temática de inclusión.

LA LEGISLADORA ANDREA FREITES (FPV – PJ) EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, CONVOCÓ EL ENCUENTRO QUE SE CONCRETARÁ EL VIERNES 29 DE JUNIO DESDE LAS 9 EN EL RECINTO DE SESIONES.

Sesión especial en la Legislatura para adherir a la Ley nacional de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal

La Legisladora Andrea Freites (FPV – PJ) en ejercicio de la presidencia del Poder Legislativo, convocó a sesión especial para abordar el proyecto de Ley que adhiere a la Ley Nacional N° 27.428 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas prácticas de Gobierno. El encuentro se concretará el viernes 29 de junio desde las 9 en el Recinto de Sesiones. El asunto N° 247/18 contiene el mensaje

N° 09/18 del Poder Ejecutivo que adjunta ese proyecto. Entre los fundamentos, sostiene que el texto "propone mantener los preceptos esenciales marcados por la Ley Nacional N° 25.917 y su modificatoria Ley Nacional N° 27.428 tanto en el ámbito de la técnica de elaboración y ejecución del presupuesto, como en el de coordinación a través del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal. Atento a que la

sostenibilidad es una condición necesaria para las políticas públicas saludables, dado que los efectos de los desequilibrios fiscales inciden en el planeamiento y ejecución de las mismas". La sesión especial, la tercera del año, se da a instancias de la solicitud de los legisladores Marcela Gómez, Angelina Carrasco, Ricardo Romano y Ricardo Furlan (FPV – PJ) y Oscar Rubinos (UCR – Cambiemos).

LASAC

GRAND

PIEDRABUENA 266 - USHUAIA 2901 436637

SAN MARTÍN 2650 - RÍO GRANDE 2974 656600

LASAC | FIANTE NELLE MANI DELLE FAMIGLIE

WWW.LASAC.COM.AR

Concejo Deliberante USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 28 de junio de 2018 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099;

416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas;

519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

AUDIENCIA PÚBLICA

578/2018: referente al pedido del señor Enrique Arroso, socio gerente de DEARR SRL, quien solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).

Preside: concejal Silvio Bocchicchio.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA
[Signature]
María Celia Carreras
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
28 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de junio del año 2018, siendo la hora 11:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 44/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo de la agente Cynthia Ortega y con el objeto de poner a consideración los siguientes pre dictámenes:

- asunto 120/2018: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.
- asunto 416/2018: proyecto de ordenanza referente a adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce integro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.
- asunto 519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución referente a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

Participan de la comisión, los concejales Ricardo Garramuño, Tomas Bertotto y Gaston Ayala y la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante Noelia Butt.

El presidente de la Comisión explica el mecanismo del Debate Ciudadano y le cede la palabra a la Secretaria de la comisión quien procede a leer el Decreto de Convocatoria.

Se encuentran presentes vecinos en relación al asunto 519/2018. -----

[Signature]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Amparoz
18.06.18



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Toma la palabra el Concejal Bocchicchio quien hace un recuento del historial del asunto. -----

Toma la palabra la sra. Mariana Alejandra San Yar quien se presenta como vecina del Barrio Altos de Oshovia y comenta que cuando ella realizó la compra del terreno estaba previsto el desarrollo del lugar; asimismo sostiene que está de acuerdo con preservar el espacio verde, pero que esto genera que los vecinos del lugar se encuentren aislados, porque cuando ella necesitó que se acerquen los servicios de emergencia al lugar, no pudieron acceder.-----

Asimismo, la Sra Yar sostiene que faltan mejorar los accesos y que la apertura de calle si bien les va a sacar espacio verde al lugar, les va a permitir el acceso a los servicios de emergencia, va a mejorar la calidad de vida de los vecinos y va a brindar mayor seguridad. -----

Toma la Palabra la sra Claudia Capello quien representa al Barrio el Mirador y verifico en el área a tratar y con soporte técnico los accesos al lugar, y sostiene que no existen inconvenientes para acceder al lugar tanto con un vehículo 4x4 como con un automóvil de menor porte. También agrega que no sería necesario terminar con el espacio verde ya que brinda un lugar de recreación y turismo a la sociedad. -----

Toma la palabra el Señor Carlos Leonardi quien es vecino del Barrio Mirador Fernández, y menciona que no se realizó Debate Ciudadano cuando se trató la Ordenanza y que asimismo la ordenanza fue vetada porque no paso por el Consejo de Planeamiento Urbano. -----

También agrega que todo lo que se ha realizado en el barrio lo hicieron los vecinos del sector durante 20 años y que no quieren que se destruya ese sector porque es un espacio de la ciudad para que disfruten los vecinos. -----

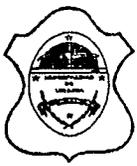
Por ultimo agrega que el problema viene de larga data y que por no realizar los estudios y el análisis necesarios por parte del Ejecutivo Municipal y de los Sres. Concejales se termina perjudicando a los vecinos del sector. -----

El Sr. Roberto Matach toma la palabra en relación a ambos barrios y sostiene que la conexión que se quiere realizar no es factible porque la pendiente es mayor que en el otro sector de calle Berni. También comenta que indirectamente la apertura de la calle va a afectar al Barrio Mirador porque van a tener mas vehículos circulando. -----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Handwritten signature]
Cristina Avila

[Handwritten signature]
A. Avarez
18. Dec. 17



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Asimismo, agrega que el día que ocurra un accidente en la entrada al barrio va a ser imposible salir del mismo y que hacer ciudad significa vincular toda la trama urbana. ---

Por el mismo asunto toma la palabra el Sr. Alejandro Álvarez quien es vecino del Barrio Oshovia y sostiene que los accesos al lugar no se encuentran bien, como sostiene la Sra. Capello; también explica que durante la nevada del fin de semana se les complico salir del sector por la nieve y las pendientes elevadas. -----

También el Sr. Álvarez agrega que no tienen acceso a la avenida Perito Moreno y apoya las palabras del Sr. Matach aludiendo a la conectividad de la sociedad con la trama urbana, que ellos consideran que debería abrirse la calle y que no habría impedimentos de realizarla más arriba, resguardando el espacio verde. -----

Toma la palabra el Concejal Ayala quien sostiene que era necesario que hoy se encuentren las dos partes, para poder visualizar la realidad de ambos barrios y así llegar a una solución en conjunto. -----

Toma la palabra el Sr. Héctor Bruneti quien sostiene que el barrio Oshovia tiene la salida y que destruir el espacio verde es una barbaridad. -----

Por los asuntos 120/2018 y 416/2018, no se encuentran interesados presentes. -----

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 2 de julio del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al presente acta.---

Siendo la hora 12:20, y de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

[Handwritten scribbles and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature]
Aldemar Amador
16283831

[Handwritten signature]
CARLOS S. LEONARDO
DNI 1618184

[Handwritten signature]
Claudia Capello
22733016

[Handwritten signature]
DNI 167071211

[Handwritten signature]
18.806.514

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"